

## ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°05

### Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR ARCUSUR

#### Carrera de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

En la sesión N°337 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 08 de septiembre de 2010, se adopta el siguiente acuerdo:

#### VISTOS:

El Memorándum de Entendimiento sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Países Asociados y sus anexos.

#### TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, impartida en la ciudad de Viña del Mar, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR (ARCUSUR) administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Arquitectura, contenidas en los siguientes documentos:
  - Manual del Sistema ARCUSUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
  - Convocatoria para las carreras de Arquitectura en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias del MERCOSUR (ARCUSUR).
  - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Arquitectura del Sistema ARCUSUR.
  - Guía de autoevaluación del ARCUSUR.
  - Guía de pares del ARCUSUR.

3. Que, con fecha 10 de junio de 2009, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, presentó el informe de autoevaluación y la guía de antecedentes realizado por su carrera de Arquitectura, impartida en la ciudad de Viña del Mar, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión Nacional de Acreditación en el marco del Sistema ARCUSUR.
4. Que, los días 21 al 23 de abril del 2010, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión Nacional de Acreditación.
5. Que, con fecha 25 de mayo del 2010, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro de evaluación las dimensiones, componentes, criterios e indicadores elaborados para las carreras de Arquitectura, en el marco del Sistema ARCUSUR, y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que, dicho informe fue enviado a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para su conocimiento.
7. Que, el día 18 de junio de 2010, la carrera de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, comunicó a la Comisión Nacional de Acreditación sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 337 de fecha 08 de septiembre de 2010.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el proceso de Autoevaluación presentó las siguientes características:

2. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

**a) Contexto institucional:**

La carrera se inserta en una universidad compleja que le facilita la formación integral de sus estudiantes. Se cuenta con procesos administrativos claros y formalizados, así como con un sistema de asignación de recursos que facilita el desarrollo de la carrera.

La carrera cuenta con una estructura organizacional adecuada a su identidad, consistente con la estructura de gestión y administración de la institución. Asimismo, se cuenta con mecanismos de comunicación y participación explícitos.

La carrera dispone de los recursos necesarios para su desarrollo, de acuerdo a la política de asignación y previsión presupuestaria de la institución. El plan de desarrollo de la carrera considera la información y las conclusiones de los procesos de autoevaluación asociados a acreditaciones nacionales e internacionales y los fondos de los programas MECESUP.

Se cuenta con adecuados sistemas de manejo de la información, especialmente importantes en la gestión académica. Asimismo, en el ámbito del bienestar, se cuenta con diversas unidades y acciones de apoyo a los estudiantes en los diferentes ámbitos de su vida académica.

**b) Proyecto académico:**

La carrera presenta un perfil de egreso claramente definido, consistente con el plan de estudios, las estrategias pedagógicas y los métodos de evaluación. Se valora el sello característico de la carrera y de la concepción de Escuela de

Arquitectura en el sentido disciplinario. Existe coherencia entre los objetivos de las actividades curriculares y las definiciones de los objetivos formativos de la carrera. Si bien la formación impartida responde al sello identitario de la carrera, altamente reconocido, sería recomendable acoger elementos que permitan acercar más a los estudiantes a la práctica de la arquitectura, especialmente a los aspectos que regulan el desempeño profesional y a los elementos tecnológicos actualizados.

El currículum contempla actividades que integran transversalmente y sintetizan la formación teórica y práctica. Existe consistencia entre las metodologías de enseñanza aprendizaje y la organización curricular, los tiempos estimados y los recursos disponibles. Asimismo, se valora la existencia de instancias de apoyo pedagógico para la enseñanza de la arquitectura, así como la disponibilidad del campus de experimentación para la Escuela.

La carrera desarrolla actividades de investigación y extensión que fortalecen la docencia impartida. Se cuenta con publicaciones y participación en jornadas y congresos de la disciplina. Se destacan el taller de ediciones y el archivo histórico, a través de los cuales se prestan servicios a la región. La difusión de este ámbito es un aspecto susceptible de ser mejorado, así como la interlocución con otras profesiones, actores y disciplinas.

### **c) Comunidad Universitaria:**

La carrera cuenta con requisitos y procesos de admisión coherentes con el proyecto académico, así como con sistemas y mecanismos de seguimiento de los procesos formativos. Éste ha permitido implementar mecanismos de apoyo a estudiantes con dificultades en su progresión. Asimismo, la carrera cuenta con intercambio y sistemas de movilidad estudiantil nacionales e internacionales. La carrera presenta bajos niveles de titulación, respecto de lo cual debiera implementar acciones de mejoramiento.

La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de sus egresados, incorporando su mirada al mejoramiento de la formación impartida. Asimismo, se ofertan dos programas de maestría en la disciplina que posibilitan la actualización y perfeccionamiento profesional de los egresados.

El cuerpo académico de la carrera es altamente calificado y adecuado en número y dedicación, pertinente a las diversas funciones que deben desempeñar. Existen sistemas establecidos y formalizados para la selección, jerarquización y promoción de los académicos, así como mecanismos para promover la movilidad de éstos. Asimismo, la unidad ha desarrollado un plan de apoyo destinado al perfeccionamiento de sus docentes. Se detecta cierta uniformidad en el origen y formación de los académicos, lo que podría dificultar el acceso a una mayor diversidad disciplinaria, no obstante la composición del cuerpo docente refleja cabalmente el sello de la carrera. Por otra parte, se destaca el esfuerzo desplegado por las autoridades para vincular a la unidad y la carrera con el medio productivo.

El personal de apoyo es suficiente en calidad y cantidad. Éste cuenta con acceso a capacitaciones orientadas a su mejoramiento y desarrollo profesional.

#### **d) Infraestructura:**

La unidad cuenta con una infraestructura adecuada, contando con un plan maestro que permite desarrollar el proyecto académico y sus diferentes funciones. Las aulas y talleres resultan suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria. Los espacios para el desarrollo de las actividades de los docentes resultan apropiados, así como la existencia del campus Ciudad Abierta, orientado a la investigación y experimentación.

La biblioteca cuenta con un adecuado número y calidad de publicaciones, pertinentemente actualizadas. Se destaca el esfuerzo desplegado para mantener el archivo ejemplar de la institución y la difusión del conocimiento creado en la escuela.

#### **La Comisión Nacional de Acreditación resuelve, por unanimidad de sus miembros:**

1. Que la carrera de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, impartida en la ciudad de Viña del Mar, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCUSUR.
2. Acreditar a la carrera de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, impartida en la ciudad de Viña del Mar, por el plazo único de 6 años.

3. Que, la carrera de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCUSUR, de acuerdo a la convocatoria pertinente, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la Comisión Nacional de Acreditación.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.



**EUGENIO DÍAZ CORVALÁN**  
**PRÉSIDENTE (S)**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**



**CARLOS MEDRANO SOTO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO (S)**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**